

## ANEXO 001

Melgar Diciembre de 2025

Cuenta de Cobro No.05

**LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E**  
**NIT. 890.702.369-4**

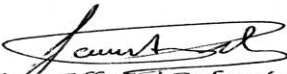
**Debe a**

**JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ**  
C.C. 80.002.255 de Bogotá DC-

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$**  
**8'840.000.00**

Pago de servicios derivados del contrato No. 506 de Septiembre de 2025, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales de un médico general por horas en la área de urgencias de la Central de Urgencias Louis Pasteur de Melgar Tolima. Por el periodo comprendido de Diciembre de 2025 con una intensidad horaria de 260 horas en el área de urgencias

Cordialmente,



**Jaime Alberto Pulgarin F**  
Especialista en Gerencia SST  
Registro Médico 90053-08  
Resol. 1825/2020 SSD


**JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ**

Prestador del Servicio

CC No. 80.002.255 de Bogotá DC

Cel: 3158355343

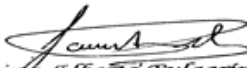
**Cuenta Bancaria Número 411-000005-70 ahorros BANCOLOMBIA**

		ANEXO N°02 FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES						CODIGO	PGA-FOR-01		
								VERSION	2		
								FECHA	25/10/2022		
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>		<b>CONTRATO N° 506 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>									
<b>CONTRATANTE:</b>		CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA									
<b>NIT:</b>		890.702.369-4									
<b>CONTRATISTA:</b>		JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ									
<b>CC. No.:</b>		80002255									
<b>OBJETO:</b>		CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL POR HORAS EN LAS AREAS DE URGENCIAS Y DE CONSULTA EXTERNA PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.									
<b>PLAZO:</b>		CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO									
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>		4 DE SEPTIEMBRE DE 2025									
<b>FECHA DE TERMINACION :</b>		31 DE DICIEMBRE DE 2025									
<b>VALOR:</b>		TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$35.360.000)									
DATOS DE ECUCION Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME											
								VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.360.000,00		
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Parcial		Final	X	No. del Informe:	4	No. de la Factura:	N/A	VALOR ACUMULADO	\$ 35.360.000,00	
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	Desde	dic-25		CARGO SUPERVISOR					ODONTOLOGA	VALOR POR EJECUTAR	\$ -
	Hasta	dic-25								PERIODO EJECUTADO	120 DIAS
<b>NIOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARIA EUGENIA GUTIERREZ PAEZ						PERIODO POR EJECUTAR	0			
<b>NUMERO DE PLANILLA:</b>	9496419570		MES PLANILLA		dic-25		VALOR DE PLANILLA:	\$ 1.164.800,00			
ACTIVIDAD						EJECUCION					
1. Realizar anamnesis y examen físico completo, atendiendo características biopsicosociales de la persona						Se valora por urgencias 270 pacientes por urgencias					
2. Elaborar la historia clínica según criterios técnicos, éticos y legales, y optimizando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación						Se realiza 270 historias clinicas por el servicio de urgencias					
3. Utilizar las ayudas diagnósticas, con fundamentos semiológicos y desde criterios de racionalidad técnica y científica						Se ordenan 30 estudios radiologicos y 260 estudio de laboratorios clinicos					
4. Realizar procedimientos para la obtención de muestras y estudios básicos						no se realizaron procedimientos para obtencion de muestras					
5. Interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas de manera integral, según condición clínica de cada paciente y evidencia disponible.						se interpretaron 260 estudios de laboratorios en urgencias					
6. Indicar e interpretar imágenes diagnósticas simples según parámetros técnicos establecidos.						se interpretaron 30 estudios radiologicos en urgencias					
7. Diagnosticar las condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida.						se realizaron 270 diagnosticos en atencion de urgencias					
8. Evaluar integralmente el paciente crítico y categorizar las urgencias médicas y quirúrgicas para orientar prioridades en la atención.						se realizaron 7 atenciones criticas con remision urgente o traslado primario a UCI					
9. Individualizar las condiciones de salud, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y características de contexto particular en cada caso						se individualizaron 270 pacientes en sus condiciones de salud					
10 Reconocer y analizar críticamente las condiciones y determinantes de la salud del individuo, la familia y la comunidad.						se reconocio y analizo 270 casos de salud					
11. Orientar la valoración y seguimiento del paciente por otros profesionales desde criterios de oportunidad, calidad y seguridad en la atención.						Se dejaron 130 paciente para revaloracion por cambio de turno					
12. Brindar tratamiento integral y continuo a las personas con alteraciones de salud prevalentes no complicadas, y tratamiento inicial en situaciones o alteraciones agudas y crónicas complicadas, con base en la evidencia científica, aplicando principios bioéticos, humanísticos y legales, optimizando el trabajo interprofesional y las Tecnologías de la Información y Comunicación.						se atendio 7 caso que requirio reacionacion cardiocerebropulmonar con reanimacion exitosa y traslado a UCI adultos					
13. Seleccionar las formas de intervención según la severidad del diagnóstico y la evaluación del riesgo-beneficio y costo-beneficio de la intervención						Se realizo 270 intervenciones según diagnostico con enfoque riesgo -costo beneficio					
14. Intervenir integralmente las enfermedades prevalentes en las personas según ciclo vital y contexto familiar y comunitario.						se realizo 270 intervenciones según diagnostico con contexto familiar y comunitario					
15. Realiza reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad						se atendio 7 casos que requirio reacionacion cardiocerebropulmonar con reanimacion exitosa y traslado a UCI adultos					
16. Decidir el alcance de la intervención y la necesidad de movilizar otros recursos del sistema, en el marco de su autonomía y autorregulación profesional.						se realizo según cada el caso para el mes de diciembre de 2025					
17. Ejecutar procedimientos médicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial de emergencias médicas.						se realizan 16 procedimientos medico quirurgicos (suturas, onicotomias parciales y retiro de cuerpos extraños)					

18. Prescribir el manejo terapéutico para el individuo y la comunidad, con indicaciones precisas y oportunas, atendiendo las características, necesidades y expectativas del individuo, la familia y la comunidad	se realizaron 270 formulaciones en atención de urgencias
19. Establece el pronóstico inicial y orienta el curso de rehabilitación necesario en los pacientes que lo requieran	Se realizaron 270 pronósticos iniciales en diciembre de 2025
20. Actuar dentro del marco general de los derechos del niño, en reconocimiento de su esfera Bio-psicosocial y con actitud de compromiso para la intervención oportuna de los problemas graves del niño.	Se realizó 3 activaciones de ruta de protección para menores de edad en diciembre de 2025
21. Prestar una atención integral al niño y participar en programas de prevención, promoción, atención y rehabilitación infantil	no se realizó ninguna actividad de promoción y desarrollo en diciembre de 2025 en urgencias
22. Realizar atención médica individual Pediátrica en forma ambulatoria y mediante hospitalización, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que están influyendo en un proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de la medicina y los fenómenos regionales que estén influyendo en cada caso.	se realizó 130 atenciones médicas de urgencias en población pediátrica de 0 a 17 años diciembre de 2025
23. Conocer y aplicar los lineamientos de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM) teniendo en cuenta que la Central de Urgencias Louis Pasteur de Melgar está certificada.	Se aplica protocolo -IAM a población gestante de atención de urgencias en diciembre de 2025
24. Conocer y Aplicar los lineamientos de los Programas Básicos de Atención Primaria en el Niño, tales como crecimiento y desarrollo, Infección Respiratoria Aguda –IRA-, Enfermedad Diarreica Aguda –EDA-, Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI-	Se aplica protocolo Aiepi en la atención pediátrica de urgencias en diciembre de 2025
25. Diagnosticar las patologías más comunes en pediatría, tomando como base una historia clínica y un examen físico y mental completo y apropiado al niño y a su edad.	Se hace diagnósticos de 130 atenciones pediátricas en el mes de diciembre de 2025
26. Detectar la patología congénita o adquirida relacionada especialmente con el desarrollo neurosensorial, motor, visión y audición	se ha detectado 0 caso para diciembre de 2025 en el servicio de urgencias
27. Identificar signos y síntomas de problemas y trastornos mentales en el niño y orientar su manejo oportuno.	Se aplica protocolo para diagnósticos de trastornos mentales en población pediátrica según GPC
28. Identificar Signos, síntomas y comportamientos que permitan sospechar Maltrato o Violencia Sexual en los niños.	Se realizó 4 activaciones de ruta de protección en pacientes pediátricos en diciembre de 2025
29. Proponer un plan de manejo integral para el tratamiento y rehabilitación de las alteraciones relacionadas con la infancia.	Se hace plan de manejo integral y rehabilitación a 130 pacientes pediátricos atendidos en el mes de diciembre de 2025
30. Brindar apoyo integral al niño y su familia para el manejo de las alteraciones graves de la salud, la comprensión de la muerte y el manejo del duelo.	Se realizó un apoyo integral a un paciente y familiar con patología mortal en población pediátrica
31. Educar para la prevención de los accidentes y las enfermedades más comunes de la infancia.	se realizó educación de prevención de accidente y enfermedades a padres en la atención de la consulta de urgencias
32. Orientar la solución de problemas que no esté en condiciones de resolver adecuadamente	Se da inicio y se direcciona a atención al usuario para la atención de conflictos en la atención.
33. Educar a pacientes, padres, maestros y cuidadores, para el fomento de la salud física y mental del Niño mediante una comunicación efectiva y ética, respetando la autonomía del paciente y su familia.	se hace educación en atención de urgencia
34. Utilizar técnicas de educación para mejorar las capacidades de la comunidad relacionadas con el cuidado de su salud, y fortalecer las competencias del equipo de salud.	Se usa técnica de educación para manejo de atención de urgencia
35. Promover en padres y cuidadores la identificación y control de los factores de riesgo de la salud mental del niño, como el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del niño y su entorno familiar y social	se hace promoción en salud mental en atención de urgencias
36. Participar en la ejecución de los Programas y Actividades de Atención para adolescentes : Salud sexual y reproductiva (embarazo en adolescentes e ITS/VIH); Salud mental (problemas y trastornos del afecto, trastornos de adicción, trastornos de ansiedad) ; Salud visual y auditiva; prevención de accidentes (seguridad vial, seguridad en prácticas deportivas); Control en el uso del tabaco; Enfermedades no transmisibles (obesidad).	se participa según protocolos establecidos en programas de adolescentes en atención de urgencias
37. Prescribir esquemas de inmunización específica para la edad (inmunoprofilaxis), Prescribir métodos anticonceptivos–posterior a la realización de la preferencia del paciente y los criterios médicos de elegibilidad de la OMS, Elaborar guía anticipatoria en familias con hijos en adolescencia temprana. Participar en los programas para la detección precoz de enfermedades: Tamizaje para depresión y enfermedades afectivas., Tamizaje para la detección de obesidad, Tamizaje para la detección de tabaquismo, Tamizaje para la detección de consumo de alcohol y otras adicciones, Test para la detección de escoliosis. Consejería para: Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Planificación familiar, Detección de violencia intrafamiliar o abuso/violencia sexual. Identificar bajo rendimiento escolar, deserción/abandono escolar o riesgo del mismo. Identificar víctimas o ejecutores de matoneo escolar. Identificar y establecer canales de comunicación con entidades locales encargadas de la vigilancia y garantía de derechos en la adolescencia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, comisaría de familia, ONG, Consejo Municipal de Política Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.	se conoce ruta de activación de protección al menor y adolescentes en el servicio de urgencia

<p>38. Diagnosticar e Intervenir condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida: trastornos de la conducta alimentaria, acné, talla baja, pubertad precoz, alteraciones del ciclo menstrual, síndrome de hombro doloroso, patología de rodilla, abuso de sustancias, pertenencia a pandillas. Salud Sexual y Reproductiva: Realizar valoración ginecológica: trastornos menstruales, hemorragia uterina anormal, alteraciones mamarias, riesgo de osteoporosis. Realizar tamizajes específicos: toma de citología vaginal, evaluación preconcepciones, pruebas en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Realizar asesoría y atención específica frente a anticoncepción: inserción y remoción de Dispositivo Intrauterino e inserción y remoción de esteroide contraceptivo implántale y prevención de ITS. Identificar los factores de riesgo de salud mental y promover el fortalecimiento de los factores protectores. Identificar los signos y síntomas de problemas y trastornos mentales, y orientar su manejo. Identificar y atender a la víctima de violencia de género (sexual y de cualquier tipo), y orientar su manejo interprofesional e interdisciplinario.</p>	<p>no se realiza actividades de pyd en el servicio de urgencias</p>
<p>39. Realizar Intervenciones básicas en Obstetricia: Realizar valoración y asesoría preconcepciones. Realizar control prenatal e interpretar las pruebas diagnósticas comunes en el contexto de los cambios fisiológicos normales del embarazo. Instruir acerca de las acciones promotoras de salud mental durante el embarazo y la crianza. Identificar la presencia de complicaciones durante la gestación. Valorar el progreso del trabajo de parto. Inducir el trabajo de parto con prostaglandinas u Oxitócica. Realizar valoración del bienestar fetal entraparte. Elaborar una historia clínica minuciosa, describiendo las características y evolución de las contracciones uterinas y ruptura de las membranas. Realizar un examen físico en pacientes postparto e identificar y tratar las complicaciones maternas más comunes que ocurren durante el puerperio. Reconocer y referir según sea indicado, los trastornos afectivos postparto. Prescribir métodos anticonceptivos reversibles y asesorar a las pacientes en relación con la esterilización permanente. Realizar consejería a las pacientes en relajación con futuros embarazos. Atender el parto espontáneo y de Bajo Riesgo. Realizar extracción manual de la placenta. Evacuar hematoma vulvar y vaginal, y reparar laceraciones del tracto genital.</p>	<p>Se realiza atencion en preparto y atencion de parto y puerperio según protocolo institucional se atiende 0 parto en el mes de diciembre de 2025</p>
<p>40. Realizar Intervenciones Básicas en Ginecología: Evaluar investigar la etiología de la hemorragia uterina anormal. Interpretar los resultados de algunas pruebas diagnósticas específicas para determinar la causa de la hemorragia uterina anormal. Tratar la enfermedad pélvica inflamatoria con las opciones antimicrobianas apropiadas. Interpretar pruebas tales como ultrasonografía endovaginal o abdominal, para confirmar el diagnóstico de una masa pélvica. Describir y tratar las complicaciones que pudieran resultar del tratamiento de un aborto espontáneo. Valorar el riesgo de la osteoporosis con base en la historia clínica, la exploración y las pruebas específicas. Manejar condiciones perimenopáusicas y menopáusicas.</p>	<p>se realiza atencion en ginecologia según protocolo institucional</p>
<p>41. Realizar Intervenciones y Actuaciones Básicas en Geriátria: Ser capaz de comunicarse con el paciente de edad avanzada, teniendo una actitud optimista durante su cuidado, conociendo, respetando y defendiendo sus derechos. Evaluar los aspectos clínicos, mentales, funcionales y sociales de la salud de los pacientes de edad avanzada. Identificar los factores de riesgo y promover el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental del adulto mayor en la persona, su familia y la comunidad. Distinguir el proceso normal de envejecimiento de sus manifestaciones patológicas. Dar prioridad a los problemas clínicos, procedimientos diagnósticos y terapéuticos que más impacto tengan sobre la conservación o recuperación de las funciones y favorezcan la autonomía del anciano. Aplicar los principios de la rehabilitación a las condiciones que limiten la autonomía del adulto mayor. Elaborar un plan de atención según los problemas identificados, tomando como puntos preferentes de decisión, la esperanza de vida, la situación funcional de base y el pronóstico y la calidad de la vida futura, utilizando apropiadamente para ello los recursos médicos y paramédicos disponibles en el hospital y en la comunidad. Conocer los principios y prácticas del cuidado ambulatorio crónico de los pacientes con enfermedades no curables, progresivas, así como el cuidado de pacientes al final de la vida. Conocer la organización y los servicios de apoyo disponibles para el cuidado de los pacientes adultos mayores en su red de atención. Conocer los propósitos y funciones de los diferentes miembros del equipo multidisciplinario que participa en el cuidado de un paciente adulto mayor. Buscar y atender factores que puedan estar relacionados con maltrato al adulto mayor.</p>	<p>se realiza atencion en poblacion geriatrica según protocolo institucional</p>

<p>42. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Medicina Crítica: Evaluar el paciente grave y proponer su tratamiento inicial. Mantener la vía aérea y preservar la estabilidad cardiovascular en el paciente crítico. Realizar intubación oro traqueal. Realizar apoyo ventilatorio. Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral según ciclo vital y fundamentos técnico científicos vigentes. Diagnosticar y manejar la insuficiencia respiratoria aguda. Diagnosticar el shock e instaurar tratamiento oportuno. Diagnosticar el estado neurológico e instaurar el tratamiento inicial. Diagnosticar y establecer tratamiento inicial de problemas y trastornos mentales agudos. Realizar manejo básico de traumatismos y quemaduras. Diagnosticar y manejar inicialmente síndromes coronarios agudos. Controlar el flujo sanguíneo, la oxigenación y el estado ácido base en forma clínica. Diagnosticar infecciones y seleccionar los antibióticos para el manejo de las infecciones potencialmente mortales. Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves del embarazo. Diagnosticar y establecer tratamiento inicial en problemas graves en niños. Aplicar los principios de ética médica y aspectos normativos vigentes en la atención de urgencias. Realizar desfibrilación/y cardioversión. Colocar catéteres periféricos y realizar venodisección. Diagnosticar muerte cerebral, en el marco de los protocolos y guías de manejo vigentes. Manejar el protocolo de los trombo- profilaxis venosa. Diagnosticar las complicaciones del paciente diabético e instaurar el manejo inicial.</p>	<p>se realiza 7 intervenciones en reanimacion en el mes de diciembre de 2025</p>
<p>43. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Cirugía: Diagnosticar las patologías quirúrgicas básicas e iniciar un tratamiento mientras se toma una conducta definitiva por el médico especialista. Realizar ecografía para identificar líquido en las cavidades pericárdica y abdominal. Identificar posibles lesiones neurológicas críticas que ameritan la intervención precozmente del neurocirujano. Solicitar e interpretar estudios radiológicos simples. Aplicar las medidas de asepsia y antisepsia. Realizar manejo inicial del paciente traumatizado. Manejar patologías críticas frecuentes como el shock, el neumotórax a tensión, por ejemplo. Realizar procedimientos básicos: administración de líquidos parenterales, venodisección, cricotiroidotomía, sondeo nasogástrico y vesical, tubo de tórax a drenaje cerrado. Corregir alteraciones hidroelectrolíticas. Realizar suturas básicas. Realizar drenajes de colecciones en sitios de trauma o en zonas quirúrgicas.</p>	<p>Se realiza 7 atencion en diciembre de 2025 que terminaron en remisiones para el servicio de cirugia general y neurocirugia</p>
<p>44. Intervenciones y Actuaciones Básicas en Salud Mental: Identificar los factores de riesgo y factores protectores de la salud mental de las personas según ciclo vital: recién nacido, primera infancia, escolar, adolescencia, adulto joven, adulto y adulto mayor. Promover el control de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental de las personas. Elaborar la historia clínica integrada que incluya: contexto socio familiar, enfermedad actual (descripción del episodio presente y de los anteriores en caso de trastornos crónicos), rasgos de personalidad, examen mental, diagnóstico que exprese lo somático y lo psicológico, y la conducta a seguir. Identificar signos y síntomas de las alteraciones mentales diferenciando aquellos que responden a situaciones vitales extremas: problemas de salud mental en personas sanas y aquellos que corresponden a trastornos de salud mental. Reconocer los trastornos mentales más prevalentes, hacer una impresión diagnóstica por síndromes, evaluar la pertinencia de su remisión a niveles más especializados y diferenciar aquellos casos de ocurrencia cotidiana que deberán ser medicados y controlados por el médico general. Participar en el control y seguimiento ambulatorio de los pacientes psiquiátricos que hayan sido remitidos al especialista y regresan a su entorno familiar. Participar, como integrante de equipos de salud que atienden situaciones de emergencia, en la evaluación integral de las víctimas y en la implementación de apoyo psicológico de urgencia a las mismas.</p>	<p>Se realiza 10 atencion en diciembre de 2025 que terminaron en remisiones para el servicio de psiquiatria.</p>
<p>45. Vigilancia en Salud Pública: Conocer y aplicar en forma estricta y Obligatoria los Protocolos Vigentes de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud. Diligenciar las Fichas de Notificación de los Eventos sometidos a Vigilancia en salud Pública atendidos y los encontrados en Búsqueda Activa Institucional practicada por la institución.</p>	<p>se realizaron 5 eventos de notificacion con los codigos 356 y 210,</p>
<p>46. Estadísticas Vitales: Diligenciamiento en la Plataforma RUAF del DANE de los eventos Vitales Nacimientos y Defunciones en las primeras 24 horas de ocurrido el Evento. Modificación oportuna en la Plataforma RUAF de las inconsistencias de las certificaciones detectadas por la coordinación asistencial o estadísticas Vitales del Departamento.</p>	<p>se realizo 0 certificados de defuncion en el mes de diciembre de 2025</p>
<p>47 Procesos Prioritarios: Participar Activamente en la Documentación, Implementación, Acciones de Formación Continua y Socializaciones de Guías de Práctica Clínica (GPC Guías Clínicas de Atención, Procedimientos y Protocolos de Atención y actuación de las Actividades y Procedimientos que se realizan en los servicios. La Asistencia a Actividades de Socialización y Formación Continua es de Carácter Obligatorio. La Aplicación de las GPC de Minsalud Colombia adoptadas por la Institución mediante Acto administrativo, es de Obligatorio Cumplimiento. Participar activamente en el equipo de implementación de las GPC que no tiene Minsalud Colombia y que en virtud del Perfil de Morbilidad, deban ser adoptadas. Mientras está implementación y adopción no se haya realizado, se deberá utilizar la Medicina Basada en la Evidencia con la mención de la fuente.</p>	<p>se asiste a capacitaciones programadas por la Gerencia las cuales este mes fueron 6 para diciembre de 2025</p>
<p>48. Consulta externa: Realizara atención de pacientes agendados por consulta externa de medicina general tres (03) pacientes por hora, cuando se realice agendamientos de madres gestantes los agendamientos serán de dos (02) pacientes por hora correspondientemente</p>	<p>no aplica</p>

<p>49. Varias: Conocer y aplicar El Sistema de Referencia y Contra referencia de Pacientes de la Institución. Participar en la Gestión y Resolución de las Glosas generadas en las atenciones y que sean de Pertinencia Médica. Realizar actuaciones de Medicina Legal cuando alguna autoridad competente lo ordene. Participar en Las Juntas de Profesionales que sean convocadas por la Institución de acuerdo a la Normatividad Vigente. Conocer e implementar en la prestación de sus servicios, los protocolos, guías, manuales y políticas existentes en la institución, para la atención médica, seguridad de los pacientes, responsabilidad médica, manejo de datos sensibles, entre otras, además de brindar su conocimiento y apoyo en la construcción, implementación y actualización de los protocolos, guías y manuales de su especialidad cuando así lo requiera LA EMPRESA. Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad suministrados por LA EMPRESA, conforme a los protocolos establecidos, el no uso de los elementos de bioseguridad, será causal de incumplimiento al contrato, por tanto, dará lugar al reconocimiento a favor de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E., la cláusula penal pecuniaria, pactada en la cláusula décima segunda del presente contrato. Las demás obligaciones que se puedan derivar de los Perfiles y competencias que sean afines y aplicables a un Médico General y que estén relacionadas con el Objeto del Contrato.</p>	<p>Se realiza 19 remisiones a multiples especialidades basicas en el mes de diciembre de 2025</p>	
 <b>Jeppeth Pulgarín</b> Especialista en Gerencia SST Registro Médico 90053-08 Resol. 1825/2020 SSD		
FECHA DICIEMBRE DE 2025		
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>MARIA ISABEL MORALES RUGE</b>	<b>COMITÉ DE CALIDAD</b>	<b>VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR</b>
<b>APOYO SGC</b>		<b>GERENTE</b>



**LA SUSCRITA ODONTOLOGA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR  
EN SU CONDICION DE SUPERVISORA  
INFORME DE SUPERVISION No 4**

El contratista **JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ** identificado con CC No. 80.002.255 presento cuenta de cobro N 4 por valor de \$ 8.840. 000.00

De conformidad con el Contrato 506 de 2025 se presenta informe de supervisión de la prestación de servicios de conformidad con las obligaciones pactadas



CERTIFICACIONES  
NUEVAS.docx

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	No 506 del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	04 de septiembre 2025
<b>FECHA FINALIZACION</b>	31 de diciembre 2025
<b>VIGENCIA</b>	120 días
<b>VALOR</b>	\$ 35.360.000 (treinta y cinco millones trescientos sesenta mil pesos)  M/CTE
<b>OTRO SI # 1</b>	No
<b>OBJETO</b>	Contratar la prestación de servicios profesionales de un médico general para el área de urgencias y consulta externa para la central de urgencias Louis Pasteur E.S.E de melgar Tolima
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>	Diciembre 2025
<b>PERIDO POR EJECUTAR</b>	0 días
<b>VALOR A CANCELAR</b>	\$ 8.840, 000,
<b>VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO</b>	\$ 35.360.000
<b>SALDO DEL CONTRATO</b>	\$ 0
<b>CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE DEL</b>	Según verificación de los cuadros de turnos y planillas entregadas con la cuenta de cobro, y de acuerdo a la programación previa



<b>CONTRATISTA</b>	<p>del coordinador médico el profesional realizó consulta y atención de pacientes por 260 horas con verificación de ejecución por parte del suscrito supervisor del contrato.</p> <p>El contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones pactadas en el contrato relacionadas con la prestación de servicios de urgencias y actuó con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades en el mes de diciembre 2025.</p>
<b>ACREDITACION APORTES SGSS CUMPLIMIENTO</b>	<p>Presenta copia simple de Planilla APORTES EN LINEA con marca de agua "PAGADO" JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ CC 80.002.255 aportante independiente periodo de cotización diciembre 2025 Planilla N°9496419570 por valor de \$ 1.164.800 con fecha de pago 15 de diciembre del 2025 EPS SANITAS, AFP PORVENIR ARL POSITIVA (PLANILLA VERIFICADA EN PLATAFORMA CORRESPONDIENTE)</p>
<b>AVAL DE PAGO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CDP</b>	1140 del 25-08-2025
<b>R P</b>	1125 del 02-09-2025

Dada en Melgar, el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

**MARIA EUGENIA GUTIERREZ PAEZ**  
**C.C 2884691**  
 Supervisor Contrato





## Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	2007717061	9496419570	I	2026/01/15	2025/12/15	BANCOLOMBIA	0	\$1,164,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$565,800	\$0	\$0	\$565,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$565,800	\$0	\$0	\$565,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$86,200	\$0	\$0	\$86,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$86,200	\$0	\$0	\$86,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,800	\$0	\$0	\$70,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$70,800	\$0	\$0	\$70,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$442,000	\$0	\$0	\$442,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$442,000	\$0	\$0	\$442,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,164,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,164,800</b>	

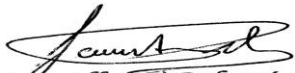
**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023  
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS  
NATURALES.**

Yo, **JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ**, identificado con C.C. No. **80.002.255**, expedida en **BOGOTA DC**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento, del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro o Factura No. **06** del mes de **DICIEMBRE** año **2025**, objeto de esta declaración:

Que el de Decreto 2231 de 2023 artículos 9 y 11, modifíco respectivamente los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de 2016, para establecer las siguientes reglas nuevas que aplicarían a los pago o abonos en cuenta así:

1. ( X ) Soy trabajador independiente y al final del año **NO** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con la tabla del artículo 383 del ET.
2. (   ) Soy trabajador independiente y al final del año **SI** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con la tarifas (4%, 6%, 10% u 11%) del artículo 392 y 401 del ET.
3. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por servicios obtenidos.
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los ( 01 ) días del mes de Diciembre de 2025.

  
**Jaime Alberto Pulgarín**  
Especialista en Gerencia SST  
Registro Médico 90053-08  
Resol. 1825/2020 SSD

Firma:

Nombre: **JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ**

Documento de Identificación: **CC 80.002.255**

Dirección: **PARQUES DE ALEJANDRIA ETAPA 4 MANZANA 8 CASA 2 FLANDES TOLIMA**

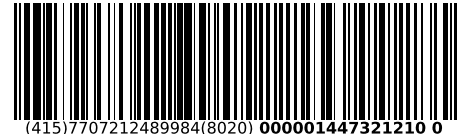
Correo Electrónico: **jaimepulgarinmd@gmail.com**

Teléfono celular: **3158355343**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14473212100



(415)7707212489984(8020) 000001447321210 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 2 5 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 0 0 0 2 2 5 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PULGARIN

32. Segundo apellido

FERNANDEZ

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Flandes

2 7 5

41. Dirección principal

CONJ PARQUES DE ALEJANDRIA ET 4 MZ 8 CA 2

42. Correo electrónico

jaimepulgarinmd@gmail.com

43. Código postal

7 3 3 5 1 0

44. Teléfono 1

3 1 5 8 3 5 5 3 4 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 6, 2 8

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

2 2 2 1

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

# Certificado Bancario

Miércoles, 31 de octubre de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIME ALBERTO PULGARIN FERNANDEZ identificado(a) con CC 80002255, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	41100000570	2020/08/10	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.